



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE ENERO A MARZO DE 2024

PERIODO: 1

FECHA DE INFORME: 16/04/2024

OBJETIVO

Para desarrollar el presente informe de seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento de los rubros de gastos generales en el acumulado del mes de enero, febrero y marzo de 2024, datos que fueron tomados de los soportes e informes de cuentas pagadas y órdenes de pago, que reposan en el área financiera de Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas y se compara el periodo reportado del presente informe con el reportado en el mismo periodo de la vigencia 2023.

ALCANCE:

Revisión y seguimiento a la ejecución del gasto del Cuerpo Oficial de bomberos de Dosquebradas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2024, en el marco de la política de austeridad del gasto.

METODOLOGIA:

El presente documento corresponde al seguimiento realizado por la contratista encargada de control interno contable de la institución a los gastos generales ejecutados por parte del cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Por su parte la encargada del control interno contable utilizo como herramienta de análisis la ejecución de gastos de funcionamiento del municipio de Dosquebradas correspondiente a las vigencias fiscales 2024 y 2023, los cuales determinan los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones en cada uno de ellos y la información con las normas de austeridad del gasto.

MARCO NORMATIVO:

- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley de 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"
- Decreto 199 de 2024, Decreto 444 de 2023, Decreto 397 de 2022, Decreto 371 de 2021. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



- Decreto 1737 de 1998, "por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la sanción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 1738 de 1998 "por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
- Decreto nacional 26 de 1998 "por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Decreto nacional 2209 de 1998 "por él se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "por el cual se modifican los artículos 8ª, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 de 2012 "por el cual de modifican el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica"
- Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y de dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

PERIODICIDAD:

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

DESARROLLO:

1. **Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua**

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

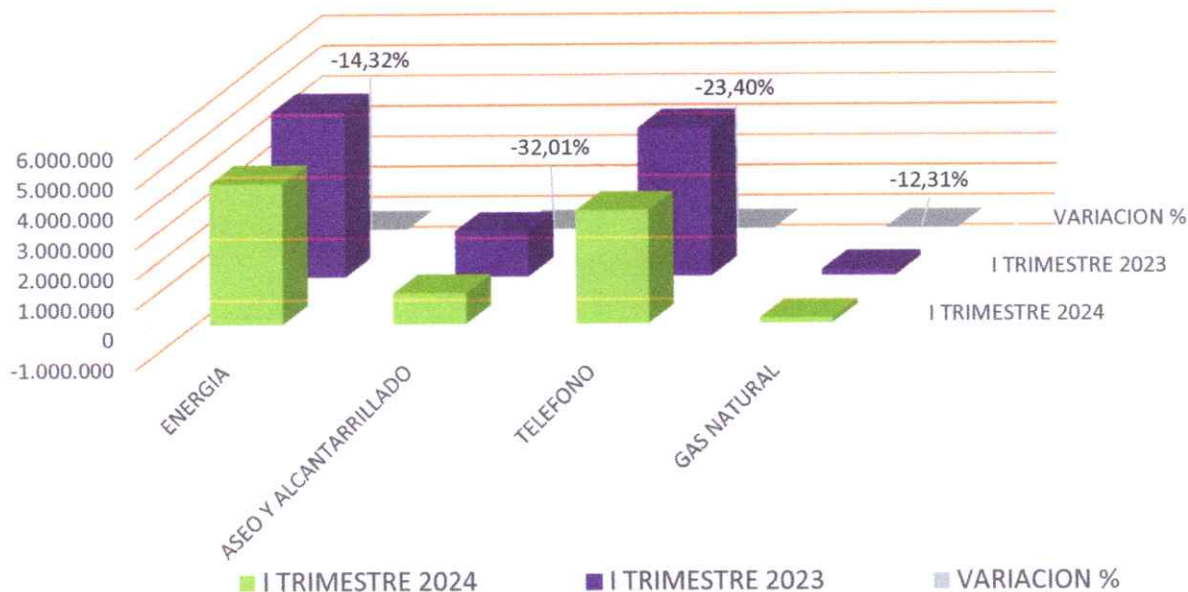


CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT. 816002062-6



CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	VARIACION %
ENERGIA	4.672.373	5.453.502	-14,32%
ASEO Y ALCANTARRILLADO	1.023.550	1.505.356	-32,01%
TELEFONO	3.747.799	4.892.413	-23,40%
GAS NATURAL	169.109	192.856	-12,31%

SERVICIOS PUBLICOS



En la tabla y la gráfica de variación, se observar una disminución en el primer trimestre de la vigencia 2024, comparada con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

La variación en los servicios públicos de energía, aseo y alcantarillado, gas y telefonía fueron negativos. Estas variaciones fueron presentadas de la siguiente manera; energía fue dada pues en el mes de marzo no se contabilizo el servicio, la factura llego en el mes de abril, fue algo atípico por temporada de semana santa en la última semana de marzo, se espera realizar una mejor medición en el próximo trimestre. Se espera que las variaciones futuras estén basadas solo en el aumento porcentual del servicio autorizado para el año 2024.

www.bomberosdosquebradas.gov.co

Dirección: Carrera 10 (Avenida Ferrocarril) No. 9-159 - Dosquebradas.

Código Postal: 661002

Teléfono: (+57) 606 340 2419 extensiones: 1001 - 1003

Email: bomberos@dosquebradas.gov.co



**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6**



De otra parte, el servicio en aseo y alcantarillado registra una disminución porque las facturas no están llegando a tiempo para ser digitalizadas y se están cancelando por dos meses.

En cuanto a los servicios de gas domiciliario y Telefonía e internet, se visualiza una reducción y austeridad en el consumo de dichos servicios.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada al Plan de Austeridad correspondiente al primer trimestre de 2024 por la Asesoría de control interno, se puede evidenciar que el Cuerpo Oficial de Bombero del Municipio de Dosquebradas, se preocupa por cumplir de manera adecuada con los lineamientos establecidos en cumplimiento de la Normatividad vigente para este fin.

RECOMENDACIONES

Seguir con la implementación de medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

Seguir realizando de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso. Y la causación oportuna del gasto en aras de tener información asertiva.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director (a) General – Comandante

JOSE URIEL PINO HERRERA
Contador contratista

MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

PAULA ANDREA ESCOBAR CARDONA
Control Interno Contable - Contratista